



A CELERIAN GROUP COMPANY

ZAPATOS TERAPÉUTICOS PARA PERSONAS CON DIABETES:
PUNTOS PARA QUE LOS MÉDICOS QUE CERTIFICAN Y LOS PODÓLOGOS PROVEEDORES TENGAN EN CUENTA
Marzo 2024

We IMPACT lives.

Respetado Doctor que Certifica,

Medicare cubre los zapatos terapéuticos y las plantillas para personas con diabetes. Como Médico Certificador, usted tiene un papel fundamental en el proceso, con obligaciones legales que incluyen las siguientes acciones.

1. Documentar que tiene un plan integral de cuidado para controlar la diabetes de su paciente y una certificación de que su paciente necesita zapatos terapéuticos y
2. Documentar un examen de los pies y que el paciente tiene una o más de las siguientes condiciones que califican:
 - a. Amputación previa del otro pie o de parte de cualquiera de los pies o
 - b. Historia de ulceración previa de cualquiera de los pies o
 - c. Historia de callos preulcerosos en cualquiera de los pies o
 - d. Neuropatía periférica con evidencia de formación de callos en cualquiera de los pies o
 - e. Deformidad del pie en cualquiera de los pies o
 - f. Mala circulación en cualquiera de los pies

Como Médico Certificador, usted es en última instancia responsable de cumplir con las obligaciones legales descritas anteriormente; sin embargo, puede delegar el examen de los pies a uno de sus colegas de podología (DPM). **Si delega el examen de los pies al DPM, debe co-firmar, escribir la fecha de su cofirma y escribir que está de acuerdo con los resultados documentados en el examen de los pies hecho por el DPM.**

El DPM delegado que realiza el examen del pie también puede ser el proveedor de los zapatos y las plantillas. Como proveedor de los zapatos y las plantillas, el DPM requiere que usted presente la siguiente documentación para respaldar su reclamación ante Medicare.

1. **Una copia de una nota de la visita a la oficina, registrada en el expediente médico del paciente, que demuestre que usted está manejando la diabetes de su paciente.** Esta visita a la oficina debe realizarse dentro de los **6 meses anteriores** a la entrega de los zapatos y las plantillas
2. **Una copia de una nota de visita a la oficina, registrada en el expediente médico del paciente, que documente al menos una de las condiciones calificadas (a-f) enumeradas anteriormente**
3. **Una Declaración de Certificación**, completada, firmada y fechada por usted como médico certificador, en o después de la fecha de la visita a la oficina y dentro de los 3 meses anteriores a la entrega de los zapatos/plantillas. Este formulario le será proporcionado por el proveedor.

Nota: Para los exámenes de los pies delegados al DPM, el examen de los pies documentado por el DPM debe estar co-firmado, fechado y por usted y usted debe escribir una nota de que está de acuerdo, **antes o en la misma fecha** en que se completa el formulario de Declaración de Certificación.

Para información adicional, puede consultar la Determinación de Cobertura Local de Zapatos Terapéuticos para Personas con Diabetes “Therapeutic Shoes for Persons with Diabetes” <https://www.cms.gov/medicare-coverage-database/details/lcd-details.aspx?lcdid=33369> y el artículo de política relacionado <https://www.cms.gov/medicare-coverage-database/details/article-details.aspx?articleid=52501> localizados en la Base de Datos de Cobertura de Medicare en <http://www.cms.gov/medicare-coverage-database>

Por favor coopere con el proveedor para que pueda proporcionarle los zapatos terapéuticos y las plantillas que necesita su paciente.

Sinceramente.

Smitha M. Ballyamanda MD, CAQSM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción A
Noridian Healthcare Solutions, LLC

Sunil V. Lalla, MD, FACS, CPC
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción B
CGS Administrators, LLC

Robert D. Hoover, Jr., MD, MPH, FACP
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción C
CGS Administrators, LLC

Angela S. Jenny, DO, DABFM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción D
Noridian Healthcare Solutions, LLC